

03026
DECRETO N° _____/

PADRE LAS CASAS,

VISTOS:

28 DIC. 2009

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.407 de fecha 03 de Diciembre 2009, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, publicada en el Diario Oficial con fecha 16 de Diciembre 2009. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por el decreto N° 885 de fecha 24 de Julio de 2009 del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3022 de fecha 28 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio de Educación año 2010. Lo indicado en los artículos 63, 65, 71, 79, 81 y 82 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo señalado en el artículo 9° y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley N°3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados. La Ley N°19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997, que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de desagregar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2010 del Servicio de Educación Municipal.

DECRETO:

APRUEBANSE los siguientes Subtítulos del Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2010 del Servicio de Educación Municipal, en los niveles comprendidos en la clasificación oficial de las Cuentas Presupuestaria, según se indica:

INGRESOS

SUBTITULO 05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CODIGO				DENOMINACION	M\$
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	10
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.338.492
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	1.069.632
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	627.016
05	03	003	002	Otros Aportes	442.616
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	10
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	268.850

SUBTITULO 07				INGRESOS DE OPERACIÓN	
CODIGO				DENOMINACION	M\$
07	01			VENTA DE BIENES	10
07	02			VENTA DE SERVICIOS	10

SUBTITULO 08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	
CODIGO				DENOMINACION	M\$
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	24.010
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 y Ley Nº19.117 Art. Único	10
08	01	002		Recuperaciones Art. 12, Ley Nº 18.196 y Ley Nº19.117, Art. Único	24.000
08	99			OTROS	10
08	99	999		Otros	10

SUBTITULO 10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
CODIGO 10				DENOMINACION	M\$
10	01			TERRENOS	10
10	02			EDIFICIOS	10
10	03			VEHICULOS	10
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	10
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	10
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	10
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10

SUBTITULO 13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
CODIGO				DENOMINACION	M\$
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	10
13	01	999		Otras	10
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20
13	03	004		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	10
13	03	004	001	OTROS APORTES	10
13	03	099		De Otras Entidades Públicas	10

SUBTITULO 15				SALDO INICIAL DE CAJA	
CODIGO				DENOMINACION	M\$
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10

GASTOS

SUBTITULO 21				GASTOS EN PERSONAL 2009	
CODIGO				DENOMINACIÓN	M\$
21	01			PERSONAL DE PLANTA	713.661
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos	682.251
21	01	001	001	Sueldos Base	300.885
21	01	001	002	Asignación de Antigüedad	198.077
21	01	001	002	001 Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº19.070	198.077
21	01	001	004	Asignación de Zona	45.454
21	01	001	004	004 Complemento de Zona	45.454
21	01	001	009	Asignaciones Especiales	34.399
21	01	001	009	001 Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278	1.553
21	01	001	009	002 Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y siguientes, Ley Nº 19.070	5.318
21	01	001	009	003 Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.410	21.537
21	01	001	009	004 Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº19.715	5.991
21	01	001	014	Asignaciones Compensatorias	1.655
21	01	001	014	005 Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200	515

21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3º Transitorio, Ley Nº 19.070	1.140
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	2.564
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	2.564
21	01	001	028		Asignación de Estímulo al Personal Médico y Profesores	25.072
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley Nº 19.070	25.072
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	74.345
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	74.345
21	01	002			Aportes del Empleador	23.150
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	23.150
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	6.260
21	01	003	003		Desempeño Individual	6.260
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	6.260
21	01	004			Remuneraciones Variables	2.000
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	2.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	123.378
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	119.726
21	02	001	001		Sueldos Base	69.410
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	11.638
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070	11.638
21	02	001	004		Asignación de Zona	11.839
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	11.839
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	8.586
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y siguientes, Ley Nº 19.070	4.402
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.410	4.184
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	5.378
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3º Transitorio, Ley Nº 19.070	5.378
21	02	001	027		Asignación de Estímulo al Personal Médico y Profesores	6.801
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley Nº 19.070	6.801
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	6.074
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	6.074
21	02	002			Aportes del Empleador	3.652
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	3.652
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	280.430
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	263.416
21	03	004	001		Sueldos	229.460
21	03	004	002		Aportes del Empleador	15.713
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	16.243
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	2.000
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	3.000
21	03	999			Otras	14.014
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	9.514
21	03	999	999		Otras	4.500
21	04				OTROS GASTOS PERSONAL	10
21	04	001			Asignación de Traslado	10
21	04	001	001		Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97, letra c), Ley Nº 18.883	10

SUBTITULO 22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
CODIGO				DENOMINACIÓN	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	23.006
22	01	001		Para Personas	23.006
22	02			TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	17.118
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	16.160
22	02	003		Calzado	958
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.902
22	03	001		Para Vehículos	10.080
22	03	003		Para Calefacción	10.822
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	46.067
22	04	001		Materiales de Oficina	7.202
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.043
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	9.821
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	19.200
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.000
22	04	011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	785
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.016
22	05			SERVICIOS BASICOS	54.846
22	05	001		Electricidad	26.118
22	05	002		Agua	7.678
22	05	005		Telefonía Fija	13.392
22	05	006		Telefonía Celular	480
22	05	007		Acceso a Internet	7.178
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.024
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.350
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.174
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	4.500
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	3.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.785
22	07	001		Servicios de Publicidad	600
22	07	002		Servicios de Impresión	150
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	1.035
22	08			SERVICIOS GENERALES	14.517
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	723
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	11.178
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	100
22	08	999		Otros	2.516
22	09			ARRIENDOS	10
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	10
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.046
22	10	002		Prima y Gastos de Seguros	4.046
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.567
22	11	002		Cursos de Capacitación	5.000
22	11	999		Otros	567
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500
22	12	002		Gastos Menores	3.000
22	12	005		Derechos y Tasas	500

SUBTITULO 23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
CODIGO				DENOMINACIÓN	M\$
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	39.800
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	39.800

SUBTITULO 24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CODIGO				DENOMINACIÓN	M\$
24	01			AL SECTOR PRIVADO	1.565
24	01	008		Premios y Otros	1.565

SUBTITULO 26				OTROS GASTOS CORRIENTES	
CODIGO				DENOMINACIÓN	M\$
26	01			DEVOLUCIONES	10
26	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10

SUBTITULO 29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
CODIGO				DENOMINACIÓN	M\$
29	01			TERRENOS	10
29	02			EDIFICIOS	10
29	03			VEHICULOS	10
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	10
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	10
29	05	999		Otras	10
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	310
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	10
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	300
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	10
29	07	001		Programas Computacionales	10
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10

SUBTITULO 34				SERVICIO DE LA DEUDA	
CODIGO				DENOMINACIÓN	M\$
34	07			DEUDA FLOTANTE	10

SUBTITULO 35				SALDO FINAL DE CAJA	
CODIGO				DENOMINACIÓN	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

CBR/FQB.

Distribución:

- Dirección Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Departamento de Educación Municipal, ✓
- SECPLA

